

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantas y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Septiembre de 1921)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.880.

## Bolaños.

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Practicante de este Municipio, para la asistencia de las familias pobres que comprenda la lista de beneficencia, dotada con el sueldo anual de cien pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acreditando además tener el título profesional.

Bolaños, 21 de Agosto de 1921.  
—El Alcalde, Frutuoso de Paz.

Núm. 2.584.

## Renedo de Esgueva.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el primer trimestre del ejercicio corriente que forma el infrascripto Secretario en cumplimiento y á los efectos dispuestos por el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

## MES DE ABRIL.

Día 17.—Ordinaria.— Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la formación de Secciones para el sorteo de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Jun-

ta municipal y se levantó la sesión.

Día 24.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó contribuir con el uno y medio por ciento del Presupuesto ordinario de gastos para el sostenimiento de la Brigada Sanitaria provincial y se levantó la sesión.

## MES DE MAYO.

Día 1.º.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

En vista de no haberse producido reclamación alguna sobre la formación de Secciones para la constitución de la Junta municipal, durante su exposición al público, se acordó señalar el día siete de los corrientes, á las doce, para celebrar el sorteo por Secciones.

Se aprobaron los balances y cuenta trimestral de contabilidad municipal, así como la cuenta del Recaudador y Apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente al trimestre y ejercicio anteriores.

Se concedió la servidumbre de paso por terreno de la vía pública á D. Lucio Llorente, para entrar en una finca de su propiedad.

Se recibieron las peticiones aprobadas por los trabajadores del Sindicato de la Sección de esta villa, las que fueron entregadas por una Comisión de los mismos y fueron acogidas con amabilidad por dicha Corporación y se levantó la sesión.

Día 7.—Extraordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se procedió al sorteo por Secciones de los señores Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el ejercicio y se levantó la sesión.

Día 8.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó convocar á las Sociedades de labradores y la de obreros y á varios obreros de los no asociados con el fin de deliberar sobre una de las peticiones for-

muladas y presentadas en este Ayuntamiento por dicha Sociedad obrera, referente ha arreglos de caminos y se levantó la sesión.

Día 15.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se aprobaron las proposiciones hechas por la Presidencia en la sesión celebrada el día diez de los corrientes entre labradores y obreros para el arreglo de caminos.

Se nombró Comisionado á los efectos del juicio de exenciones para la presentación de expedientes y mozos y representación de este Ayuntamiento ante la Excelentísima Comisión mixta y se levantó la sesión.

Día 20.—Ordinaria.—Presidencia del señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribución de fondos para el próximo mes.

Se presentaron dictaminadas por el señor Regidor Síndico las cuentas municipales del ejercicio de 1920 á 21, acordando pasen á la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y se expongan al público para sus efectos y se levantó la sesión.

## MES DE JUNIO.

Día 5.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó arrendar el pasto y parcela de este Municipio para el próximo desgrane, á petición verbal de los labradores de esta población.

Se acordó anunciar vacante de un Guarda auxiliar para este término, que ha de prestar servicio hasta primero de Septiembre próximo, con el sueldo diario de cinco pesetas, pagadas de los fondos de este Municipio y se levantó la sesión.

Día 19.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se cedió la parcela de este Municipio para el próximo desgrane de cereales á D. Nemesio Velasco, por la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

Se nombró un Guarda auxiliar para este término, por los meses de Julio y Agosto próximos.

Queda enterada y conforme la

Corporación con el Real decreto del Ministro de la Gobernación que regula el sueldo de los Secretarios de Ayuntamiento y el procedimiento de suspensión y destitución de los mismos y se levantó la sesión.

Día 26.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribución de fondos para el próximo mes.

Se acordó el pago de lo que arroge el uno y medio por ciento del presupuesto, para la Brigada Sanitaria provincial.

Se acordó dar principio á las operaciones del Registro fiscal de este término.

Se concedió licencia por tiempo ilimitado al señor Alcalde para ausentarse de la localidad, para asuntos propios perentarios y se levantó la sesión.

## Junta municipal.

## MES DE JUNIO.

Día 26.—Extraordinaria.—Preside el señor Alcalde.

Acta anterior aprobada.

Se acordó, se votó y se aprobó por la Junta municipal el dictamen definitivo respecto á las cuentas municipales del ejercicio de 1920 á 21 y se levantó la sesión.

Renedo de Esgueva á 26 de Julio de 1921.—El Secretario, Nicolás Herrero.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Renedo de Esgueva á 27 de Julio de 1921.—El Alcalde accidental, Daniel Calderón.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en sesión ordinaria del día de ayer, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Renedo de Esgueva á 1.º de Agosto de 1921.—El Secretario, Nicolás Herrero.—V.º B.º El Alcalde accidental, Daniel Calderón.

## Provincia de Valladolid

## Pueblo de Pollos

## Impuesto de Utilidades de las partes real y personal del primero y segundo trimestre de 1921 á 1922.

RELACION de los contribuyentes que no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE DEL		TOTALES
		Débito — Pesetas	Apremio de primer grado — Pesetas	
4	D. Angel Casado García	1'54	0'07	1'61
8	» Angel Galván Carrera	1'69	0'07	1'76
9	» Andrés Muriel Macías	12'32	0'61	12'93
17	» Arsenio Diez Aguado	3'74	0'18	3'92
18	» Andrés Rodríguez Duque	4'85	0'24	5'09
25	D. <sup>a</sup> Basilia Carrera Pollino	2'75	0'13	2'88
30	D. Bernardino Lucas Escudero	5'92	0'29	6'21
32	Herederos de Canuto Reglero	2'75	0'13	2'88
33	D. Cándido Diez Sanchez	17'19	0'85	18'04
51	» Dionisio Rodríguez Rodríguez	19'96	0'99	20'95
54	D. <sup>a</sup> Dominica Macías Blanco	1'20	0'06	1'26
55	D. Demetrio Reoyo Sanchez	2'85	0'14	2'99
65	» Eduardo Hernández Baz	1'96	0'09	2'05
69	» Eugenio González Sanz	2'36	0'11	2'47
77	» Faustino Pollino Vegas	1'96	0'09	2'05
82	» Fausto Cabero Macías	2'07	0'10	2'17
86	» Felipe Macías Villar	1'50	0'07	1'57
87	» Francisco Macías García	26'14	1'30	27'44
88	» Francisco Reoyo González	3'75	0'18	3'93
93	» Francisco González Berrocal	2'89	0'14	3'03
94	» Feliciano Martín Rico	34'48	1'72	36'20
100	» Gumersindo Zorita Álvarez	25'55	1'27	26'82
103	» Ginés García Gómez	1'51	0'07	1'58
104	» Galo Berrocal Nuñez	3'61	0'18	3'79
113	» Isidoro González Alonso	1'50	0'07	1'57
114	D. <sup>a</sup> Isabel Baz Hernández	1'50	0'07	1'57
127	D. Justo González Pollos	1'50	0'07	1'57
130	» Julián González	2'46	0'12	2'58
131	» Juan Sanz Alaejos	2'07	0'10	2'17
135	» Luciano González Martín	1'50	0'07	1'57
146	» Mariano Diez Sanz	2'36	0'11	2'47
149	D. <sup>a</sup> Marcelina Mangas Sanchez	1'50	0'07	1'57
159	D. Martín Herrero González	1'50	0'07	1'57
172	» Pedro Domínguez Mata	1'50	0'07	1'57
185	» Rufino Zorita Álvarez	1'50	0'07	1'57
198	» Senén García Reglero	8'94	0'44	9'38
230	» Rafael Sanz Pollos	6'07	0'30	6'37
235	» Saturnino Pollos Diez	4'49	0'22	4'75
236	D. <sup>a</sup> Victoria Pollos Villar	5'96	0'29	6'25
241	D. Dionisio Arias Bayón	16'05	0'80	16'85
245	» Francisco Belloso Rodríguez	40'13	2'00	42'13
249	D. <sup>a</sup> Alfonsa Casado García	1'60	0'08	1'68
251	D. Juan Caballero González	3'24	0'16	3'40
253	» Ciriaco Descalzo Monroy	11'76	0'58	12'34
259	» Jacinto Hernández González	2'96	0'14	3'10
262	» Pascasio Juárez García	36'46	1'82	38'28
266	» Daniel Manjarrés García	2'09	0'10	2'19
268	» José Manjarrés Belloso	1'58	0'07	1'65
271	D. <sup>a</sup> Carmen de Prada Piorno	39'40	1'82	41'22
273	D. Pedro Rodríguez	1'68	0'08	1'76
274	» Manuel Ripolier Calvo	3'24	0'16	3'40
275	» Leopoldo Rodríguez Pelaez	13'78	0'68	14'46
276	» Mariano Rodríguez Pelaez	11'36	0'56	11'92
277	D. <sup>a</sup> Julia Rodríguez Pelaez	13'14	0'65	13'79
282	D. Silvestre Vidal Hernández	1'52	0'07	1'59
283	» Faustino Valencia	2'52	0'12	2'64
286	D. <sup>a</sup> Leoncia Zarzuelo Platón	2'00	0'10	2'10
288	D. Teodoro Zorita Callejo	2'70	0'13	2'83
296	» Mariano Salgado	2'88	0'14	3'02
297	» Santiago García Pollino	5'56	0'27	5'83
298	» Franco Juárez García	36'46	1'82	38'28
301	» Pablo Hernández Nuñez	15'28	0'76	16'04
	Sumas totales. . . . .	493'28	24'33	517'61

Pollos á 1.º de Septiembre de 1921.—El Recaudador, José Reoyo. Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contri-

buyentes expresados en la precedente relacion dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la instrucción vigente; en la inteligencia de que, si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Pollos á dos de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Alcalde, Millán Altamirano.—Rubricado.—Hay un sello.—Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros. Pollos, 2 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Millán Altamirano.—P. S. M., El Secretario, Mariano de María.

Núm. 2.874.

## Renedo de Esgueva.

Don Daniel Calderon Fierro, Alcalde accidental de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, la Junta pericial ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Renedo de Esgueva á 1.º de Septiembre de 1921.—El Alcalde accidental, Daniel Calderon.—P. S. M., El Secretario, Nicolás Herrero.

Núm. 2.879.

## Villagomez la Nueva.

Hallándose servida interinamente la plaza de Higiene y Sanidad Pecuarias de este término municipal, se anuncia vacante para su provision en propiedad, por término de treinta días, á contar desde que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» y con los derechos de arrancel que señala el vigente Reglamento de epizootias, los cuales serán satisfechos de los fondos municipales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en papel correspondientesiendo requisito indispensable presenten también los oportunos títulos de hallarse ejerciendo la profesion de Veterinarios.

Villagomez la Nueva, 30 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Gregorio Fonseca.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.876.

OLMEDO.

Por el presente se cita y llama á Pedro Llavanera Cabailot, vecino que fué últimamente en Valladolid, calle de la Pasion, número 26, dedicado á la construccion de pozos artesianos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, á prestar declaracion en el sumario núm. 40 del año actual, que sobre robo me nallo instruyendo contra Concepcion Cornejo García, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Omedo á 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instruccion, J. Ibañez.—El Secretario, Andrés Amo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.869.

PALENCIA.

Gutierrez Pelaz, Mariano, hijo de Juan y de Fermina, natural de Palencia, de estado soltero, profesion escribiente, de veintiseis años de edad, estatura un metro 710 milímetros (ignorándose más señas), domiciliado últimamente en Valladolid, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia el año 1919 y se halla sujeto á expediente por haber faltado á concentracion para su destino á cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez Instructor don Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnicion en la misma, con el fin de prestar declaracion en el expediente que se le sigue, en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Region, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia si no lo efectua.

Palencia, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Francisco Aparicio.

Imprenta del Hospicio provincial